



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CARRERA 10 N° 19-65 PISO 11 EDIFICIO CAMACOL
J56cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

REF: PROCESO: 11001310304720230002400

Ante la actitud silente de la parte solicitante al auto del 17 de enero de 2024 (arch. 22) y atendiendo la solicitud del declarante (arch. 20-21), siendo procedente el Despacho RESUELVE:

1. Secretaría remítale el enlace al convocado -NESTOR GUILLERMO PAZ PEÑAS- de la diligencia celebrada el pasado 3 de octubre de 2023 (archs. 16-17) a la dirección electrónica androidemail1006@gmail.com, habilitando su revisión por un lapso de 3 días.

Efectuado lo anterior, proceda archivar el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
Juez

ESTADO No. 024 del 16-04-2024

DLO